Radicado No. 1343

Floridablanca, 3 de octubre de 2023

Señores:
CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER
Rte. Legal. Guido Abdiel Gamba González
Calle 45 No. 9B – 10
Email. santander@cruzrjacolombiana.org
Ciudad

Referencia: ACEPTACION. Condiciones para adelantar ADICIÓN EN PLAZO No.2 AL CONVENIO DE COLABORACION CO1-PCCNTR.4903423 N.I 1120-2023, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS YOPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL, QUE ASISTA A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES SEGÚN LA LEY 1523 DE 2012.""**.

Cordial Saludo

En atención a la comunicación recibida el 02 de octubre de 2023, donde manifiestan la necesidad de adelantar Adición en Plazo No. 1 al convenio de colaboración No. CO1-PCCNTR.4903423 N.I 1120-2023 por un tiempo de (1) mes, me permito comunicar la decisión de ACEPTAR plenamente dichas condiciones.

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo de Floridablanca, confirma que es completamente viable sostener los valores iniciales del Convenio de colaboración No. CO1-PCCNTR.4903423 N.I 1120-2023, puesto que actualmente la Cruz Roja Colombiana Seccional Santander cuenta con el personal idóneo para el desarrollo y la ejecución de las actividades que han no se han podido culminar las cuales fueron factor determinante de la presente Adición, razones por las que expresamos la aceptación a cabalidad de la Adición No. 2 en plazo del Convenio de Colaboración **CO1-PCCNTR.4903423 N.I 1120-2023** los siguientes valores unitarios y condiciones técnicas de los ítems solicitados por el Municipio.

Agradezco lo colaboración y atención brindada, así como su pronto respuesta

Atentamente,

LEIDY MARCELA TOLOZA CUTA
Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
Municipio de Floridablanca.

Proyecto. Stefania Gómez Abog. CPS – OGAMR